

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 17 de marzo de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Juan García.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.*

*Pueblo Nombela.*

Número 1214 del inventario.—Quince encinas y 150 chaparros en término de Nombela, de sus propios, enclavadas en tierra de propiedad particular de la Capellania de Animas, en el punto nombrado Cerro de las Cebolletas, que consta de 6 fanegas de 500 estadales, ó sean 2 hectáreas, 81 áreas, 88 centiáreas y 80 decímetros: lindan por O. con dehesa de Pantan, y S., P. y N.

con tierra de D. Tomás Velasco; sólo se enagenan las encinas, las han sido tasadas en renta en 45 rs., en venta 780, capitalizadas 1012 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subastan.

Número 1214 del inventario.—Veinticuatro encinas en dicho término y de igual procedencia, en el punto nombrado Herrenes de Balona, enclavadas en tierra de propiedad particular de Eusebio Martín, que constan de 2 fanegas, ó sean 95 áreas, 96 centiáreas y 26 decímetros: lindan por O. y N. con tierra de Guillermo Gomez, S. con la Vega de Orteguilla, y P. con la de D. Fulgencio Salvador Carmena; sólo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas en renta en 15 rs., en venta 289, capitalizadas en 292 rs. 50 cénts., se subastan por la tasacion.

Número 1214 del inventario.—Veintidos encinas y 8 chaparros, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Vereda de Santa Olalla, enclavadas en propiedad particular de una tierra de la Capellania de Animas, que constan de 4 fanegas de 500 estadales, ó sean 1 hectárea, 87 áreas, 29 centiáreas y 53 decímetros: lindan por O. con tierra de Domingo Gutiérrez, S. con tierra de Doña Paula Ruiz, y P. y N. con vereda de Santa Olalla; sólo se enagenan las encinas, las que han sido tasadas en renta en 14 rs., en venta 500, capitalizadas en 515, por cuya cantidad se subastan.

Número 1214 del inventario.—Cuarenta y ocho encinas y 256 chaparros en dicho término y de igual procedencia, en el punto de Mataqui-